REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.788

RETIRO, 22 de agosto de 2013.-

VISTOS:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

2.- El Ord. N° 318 del 20/08/2013 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario (s), autorizado por el Sr. Alcalde;

3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1° Que el oficio fue recibido en fecha 22/08/2013, en el depto. de Finanzas para su perfeccionamiento administrativo:

DECRETO:

1° Páguese viático a los Funcionarios municipales que se indican a continuación, solicitado por el Jefe Depto. Desarrollo Comunitario (s), autorizados por el Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha y horario	Cometido	viáticos
Marcia Lara Pacheco C.I. 12.558.058-0 Asistente Social Grado 11°	20/08/2013 10:30 a 15:30 hrs.	A Talca, entrega cheque fondos no utilizados del Programa Vínculo 2012 y reunión de trabajo del Programa Vinculo 2013.-	01 viático parcial $18.178.-
Juan Carlos Saez Robles Run N° 07.492.416-6 Conductor Grado 18°	20/08/2013 10:30 a 15:30 hrs.	A Talca, traslado de Asistente Social a Seremi Desarrollo Social.-	01 viático parcial $14.752.-

2° **Impútese** el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/SMH/iep